



Municipalidad de La Molina

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 226-2022-MDLM

La Molina, 16 de setiembre del 2022

LA GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, modificado por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que, corresponde al Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, de acuerdo a lo previsto en los numerales 20) y 38) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, el Alcalde puede delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal; así como, las demás que le correspondan de acuerdo a Ley;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 154-2022/MDLM, de fecha 01 de setiembre del 2022, se delegó en el Gerente Municipal la atribución administrativa de designar, designar provisionalmente, encargar, a los funcionarios, servidores civiles, personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente; así como cesar al personal designado, designado provisionalmente o encargado o aceptar la renuncia de los funcionarios, servidores civiles personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad;

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 221-2022-MDLM, de fecha 12 de setiembre del 2022, se resolvió designar temporalmente al Arquitecto **GIANCARLO VELARDE ARELLANO** en el cargo de **SUBGERENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y VIALIDAD DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**;

Que, resulta necesario dar por concluida la designación temporal antes mencionada;

En atención a los considerandos precedentes, en uso de la facultad delegada a este Despacho a través de la Resolución de Alcaldía N° 154-2022/MDLM;

RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación temporal efectuada al Arquitecto **GIANCARLO VELARDE ARELLANO** en el cargo de **SUBGERENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y VIALIDAD DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO** de la Municipalidad Distrital de La Molina, dispuesta en la Resolución de Gerencia Municipal N° 221-2022-MDLM.

Artículo Segundo.- DÉJESE sin efecto toda disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución de Gerencia Municipal.

Artículo Tercero.- ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de Gerencia Municipal a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Palacios Mosquera
DIANA LOURDES PALACIOS MOSQUERA
Gerente Municipal (DT)